



*Municipalidad de San Antonio*

Departamento De Copán  
Honduras, C.A.

[Email: munisanantonio0415@hotmail.com](mailto:munisanantonio0415@hotmail.com)



# CONTRATOS MES DE SEPTIEMBRE 2022

---

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo  
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2022-2026)



*Municipalidad de San Antonio.*  
Departamento De Copán  
Honduras, C.A.

---

## **CONTRATO POR ALQUILER DE SONIDO**

### **“PRIMERA FIESTA CIVICA”**

Nosotros, **BRENDA MARILYN LEIVA CHINCHILLA**, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad 0415-1976-00314 , en su condición de Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San Antonio, Copan a quien en adelante se le denominara “**CONTRATANTE** ” y **ELMER HUMBERTO CABALLERO**, Mayor de edad, Hondureño y con domicilio en La Entrada, Nueva Arcadia, Copan con tarjeta de Identidad Numero:0419-1978-00234 Con RTN 0419-1978-002348 en su condición de Representante de **MARKETING Y PUBLICIDAD SONIDO Y TV** quien se denomina **EL CONTRATADO**, el cual regirá bajo los términos siguientes:

**PRIMERO:** El Contrato se extiende a prestar el servicio de amenización musical en primera fiesta cívica 2022, la cual se realizará en el Centro de Educación Básica Pedro Nufio del casco urbano del Municipio de San Antonio, Copan.

**SEGUNDO:** el valor del contrato será de seis mil novecientos Exactos (L.6,900.00) el cual tendrá una duración de 5 horas el día 02 de septiembre del 2022 después de llegado el termino de vencimiento del contrato el contratado no tiene obligación ni responsabilidad con el contratante a excepción de renovación del contrato en tal caso los valores de igual manera serán renegociados por ambas partes.

**TERCERO:** El pago se hará conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

**CUARTO:** El contratado no podrá subcontratar, ni ceder a terceros la totalidad o parte de la obra sin el consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**.

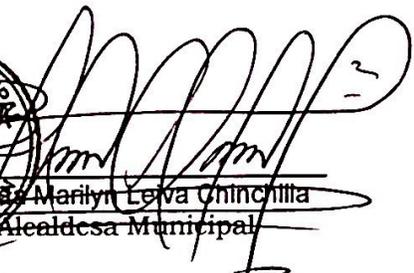
**QUINTO:** Este contrato podrá terminarse por cualquiera de las siguientes causas:

- Por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones que les impone este contrato.
- Por retraso en el pago.
- Por conveniencia de las partes.

**SEXTO:** En caso de existir alguna duda en cuanto a la incrementación y aplicación de las cláusulas del presente contrato, la discrepancia entre las partes será sometida a arbitraje. El tribunal de arbitraje estará integrado por tres miembros nombrados a razón de uno por cada parte y un tercero nombrado de común acuerdo entre los dos primeros. Si no se ponen de acuerdo con el nombramiento del tercero, este será nombrado por una entidad jurisdiccional.

**SEPTIMO:** Ambas partes se obligarán a cumplir fielmente con lo pactado En el presente contrato, en caso de falta de alguna de las partes se Procederá a la jurisdicción del juzgado de Letras de la Seccional de La Entrada Copan.

En Fe de lo cual libre de toda coacción y en el ejercicio de nuestros derechos firmamos el presente en San Antonio, Departamento de Copan a los 01 días del mes de septiembre del 2022.

  
BRENDA LEIVA  
ALCALDESA MUNICIPAL  
SAN ANTONIO

  
Elmer Humberto Caballero  
Contratado

MARKETING Y PUBLICIDAD  
SONIDO Y TV  
De: Lic. Elmer Humberto Caballero  
Tel: 2661-2558 / 9937-1897  
RTN: 04191978002348  
La Entrada, Copán

# SOLICITUD

**HONORABLE ALCALDESA BRENDA MARILIN LEIVA CHINCHILLA**

**San Antonio, Copan**

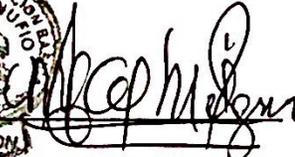
**Estimada Alcaldesa y su corporación municipal.**

Reciban un cordial saludo a la vez les deseamos éxitos en sus labores que dignamente realizan.

Por medio de la presente les solicitamos la colaboración para el pago de una disco para el evento de la **primera fiesta cívica 2022** en nuestro centro educativo **"PEDRO NUFIO" EL DÍA VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE**. Donde se elegirá la niña y señorita independencia del presente año.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Atentamente: Personal docente y administrativo del centro básico **"PEDRO NUFIO"**

  
  
DIRECTOR

  
  
SECRETARIA



Honduras, C.A.

SAN ANTONIO, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



**SAMI**

Emisión: 02/09/2022  
Hora : 11:59 a.m.  
USUARIO: NY.RAMIREZ  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1559

L.: 6,900.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 1596

Fecha de Emision: 2/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ELMER HUMBERTO CABALLERO

Id/RTN: 04191978002348

La Cantidad en Letras: SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de factura por pago de contrato por solicitud presentada por el Centro Básico Pedro Nuño, del casco Urbano, por animación del evento fiesta cívica 2022, realizado en dicho centro educativo.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,900.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,900.00
Monto Total:		6,900.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,900.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,900.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

*[Signature]*

ALCALDIA MUNICIPAL  
BRENDA LEIVA  
ALCALDESA  
9836-0070  
SAN ANTONIO, COPÁN

Firma y Sello de Alcalde (Señor)

Tesoreria

ALCALDIA MUNICIPAL  
TESORERIA  
2022 y 2026  
SAN ANTONIO, COPÁN

Recibido por: Elmer Caballero  
Identidad No.: 0419-1978-00234

**MARKETING Y PUBLICIDAD  
SONIDO Y TV**

De: Lic. Elmer Humberto Caballero  
Tel: 2661-2558 / 9937-1897  
RTN: 04191978002348  
La Entrada, Copán

0s+jsf9JmcofXFUI11ojyV16XmzcaO5oV1L1AJ+NLfMvY9vDYUx3/+71+gDlxcgBuC2gB/TN...  
LiTQ/Xyix/R2HLgXtOcxHqGZC8OMTTfD

017000000  
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, COPAN  
CARRERA DEL CENTRO DE LA ENTRADA, COPAN

CHEQUE No. 00009851

San Antonio Copan 02/09/2022  
Lugar y Fecha

= Elmer Humberto Caballero = L= 6,900.00 =  
Páguese a la orden de

= Seis mil novecientos con cero centavos = Lempiras  
Cantidad en letras

**BANHCAFE**  
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.  
MULTICUENTA



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

⑆0 100 2 149⑆000 17604000080⑆00009851⑆

Elmer Caballero

0419-1978-00234

MARKETING Y PUBLICIDAD  
SONIDO Y TV  
De: Llc. Elmer Humberto Caballero  
Tel: 2661-2558 / 9937-1897  
RTN: 04191978002348  
La Entrada, Copán



## *Municipalidad de San Antonio.*

Departamento De Copán  
Honduras, C.A.

---

**CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN PROYECTO DE ELECTRIFICACION, AMPLIACION ALDEA EL RETIRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA EN LINEA PRIMARIA (A-I-5) +(B-3-5), INSTALACION DE LINEA SECUNDARIA WP 1/0+# 02=60 METROS, HINCAR Y APLOMADO DE POSTE DE MADERA 30 PIES, INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR 15KVA EN 34.5 KVA 120/240 VOLTIOS, INSTALACION DE LAMPARA CANASTA 100/220 VOLTIOS PROYECTO A REALIZARSE EN ALDEA RETIRO DE ESTE MUNICIPIO.**

No. \_\_\_/2022

**NOSOTROS, La Municipalidad de San Antonio, en adelante se denominará "EL CONTRATANTE", representado por la alcaldesa Brenda Marilyn Leiva con identidad N° 0415-1976-00314 mayor de edad, nacionalidad hondureña, con residencia en el municipio de San Antonio, Copan y en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, firma el presente contrato en nombre y por cuenta de LA MUNICIPALIDAD y INSTALACIONES Y ESTUDIOS ELECTRICOS S DE RL con R.T.N. 0801-9009-214952 con su representante legal HENRY DONALD ELVIR ZAPATA mayor de edad, hondureño, vecino de La Ciudad de Tegucigalpa con Identidad 0801-1975-08487, actuando en su propio nombre y con los efectos para este contrato se denominara "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN PROYECTO DE ELECTRIFICACION , AMPLIACION ALDEA EL RETIRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA EN LINEA PRIMARIA (A-I-5) +(B-3-5), INSTALACION DE LINEA SECUNDARIA WP 1/0+# 02=60 METROS, HINCAR Y APLOMADO DE POSTE DE MADERA 30 PIES, INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR 15KVA EN 34.5 KVA 120/240 VOLTIOS, INSTALACION DE LAMPARA CANASTA 100/220 VOLTIOS PROYECTO A REALIZARSE EN ALDEA RETIRO DE ESTE MUNICIPIO.**

Bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: SERVICIO OBJETO DE CONTRATO:** manifiesta EL CONTRATANTE que requiere los servicios de **PROYECTO DE ELECTRIFICACION AMPLIACION ALDEA EL RETIRO, INSTALACION DE ESTRUCTURA EN LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA, APLOMADO DE POSTE DE MADERA, INSTALACION DE TRANSFORMADOR, INSTALACION DE LAMPARA CANASTA.**

**SEGUNDA: CONDICIONES:** EL CONTRATADO: para la ejecución del presente contrato se apegará a los términos de referencia acordados por varias partes.

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO:** Duración de 6 días a partir de iniciado el proyecto.

**CUARTA: MONTO A PAGAR POR EL CONTRATO EN FORMA DE PAGO:** el monto total del contrato es de Lps. 45,000.00 del cual se hace la retención del 12.5% de I.S.R. por un valor de Lps. 5,625.00, la retención se hará en el último pago, el monto total a pagar por el contrato es de Lps. 39,375.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) los cuales serán cancelados en un pago único.

**QUINTA: COMPROMISOS:** El contratado se compromete a realizar ampliación de proyecto de electrificación, en aldea El Retiro, San Antonio, Copan.

**SEXTA: INFORMACION RESERVADA:** EL CONTRATADO no podrá utilizar ninguna información no publicada o confidencial que le sea conocida en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato. Esta norma permanecerá vigente después de la expiración o rescisión del presente contrato.

**SEPTIMA: DECLARACION:** el CONTRATADO: **NORMAS DE CONDUCTAS:** el contratado se conducirá en todo momento a los propósitos y principios de la Municipalidad. El Contratado no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos propósitos y principios o con el fiel desempeño de su cometido en la Municipalidad, evitará todo acto y especialmente toda declaración pública que pueda desprestigiar esa relación, o que sea incompatibles con la integridad, la independencia y la imparcialidad requeridas por la misma. Aunque no se exigen del contratado que renuncie a sus sentimientos nacionales ni a sus convicciones políticas y religiosas, deberá tener siempre presente la reserva y el tacto que impone su relación con el proyecto.

**OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES:** Declaran que han leído el presente contrato y que aceptan todas y cada una de sus cláusulas y condiciones, por lo que de conformidad firman el presente contrato en El Municipio de San Antonio, Departamento de Copan, a los 28 días del mes de Septiembre del año 2022.

  
BRENDA LEIVA  
ALCALDESA MUNICIPAL  
9836-0070  
**BRENDA MARILYN LEIVA CHINCHILLA**  
ALCALDESA MUNICIPAL

S. de R.L. de C.V.  
**INBEL**  
R.T.N.: 01215009214952  
  
**HENRY DONALD ELVIR ZAPATA**  
CONTRATISTA DE PROYECTOS



Honduras, C.A.

SAN ANTONIO, COPÁN  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/10/2022

Hora : 11:29 a.m.

USUARIO: NY.RAMIREZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1639

L.: 45,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 1678

Fecha de Emisión: 3/10/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: HENRY DONALD ELVIR ZAPATA

Id/RTN: 08011975084875

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de Contrato por Mano de Obra Calificada del Proyecto Electrificación / Ampliación Aldea el Retiro.

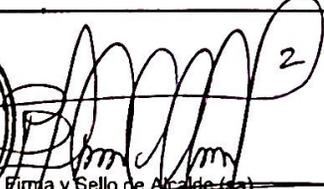
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 003 000 003 47210 11-001-01	Mejoramiento Sistema eléctrico en comunidad del retiro	45,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	5,625.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>5,625.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	45,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>45,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	45,000.00
- RETENCIONES	5,625.00
<b>TOTAL</b>	<b>39,375.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

*Henry Donald Elvir Zapata* S. de R.L. de C.V.  
0601 - 1975 - 02432

0s+js/9JmcofXFUI11ojyV16XmzcaO5oV1L1AJ+NLFmY9vDYUx3/+7+qDlxcaBuC2qB/TN/GdWAC8NyU2s+CCOJdr8DQS5d7qMxBcJYJalIW3A6nGESwdAZwGUXs  
L1TQ/Xyfx/R2HLgX1OcxHqGZC8OMTTfD  
R.T.N.: 08011975084875

01700049900  
MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD  
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. DE C.V.

CHEQUE No. 00009920

San Antonio Copán 03/10/2022  
Lugar y Fecha

= Henry Donald Elvir Zapata = L = 39,375.00 =  
Páguese a la orden de

= Treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco exactos = Lempiras  
Cantidad en letras

**BANHCAFE**  
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.  
MULTICUENTA



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

⑆0 100 2 149⑆000 17604000080⑆00009920

*[Handwritten signature]*

S. de R.L. de C.V.  
**INEEL**  
R.T.N.: 08019009214957

0801-1975-08487

03/10/2022

TEGUCIGALPA M.D.C.  
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ATENCION; MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - DEPTO. COPAN.  
PROYECTO; AMPLIACION ALDEA EL RETIRO.

SEGÚN EL DISEÑO Y PRESUPUESTO REALIZADO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION, AMPLIACION ALDEA EL RETIRO, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS LINEAS PRIMARIAS 1 FASE EN 34.5 KVA, LINEAS SECUNDARIAS, PRESENTAMOS FORMAL PROPUESTA CON LOS COSTOS MAS BAJOS EN LO QUE REFIERE A MANO DE OBRA CALIFICADA.

DETALLE	VALOR
MANO DE OBRA CALIFICADA	LPS. 45,000.00

**OBSERVACIONES;**

- 1- I.N.E.E.L. S. R.L. = SE COMPROMETE
  - A- CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN LINEAS PRIMARIAS I FASE= CABLE ACSR 1/0, ACSR # 2 = A - I - 5/ B - III - 5
  - B- CONSTRUCCION DE LINEAS SECUNDARIAS, ACSR # 2, WP 1/0 = 60 MTS.
  - C- HINCAR Y APLOMAR POSTES DE MADERA; P/M 30" = 1
  - D- INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1 X 15 KVA EN 34.5 KVA. 120/240 VOLT.
  - E- INSTALACION DE LUMINARIAS CANASTA 110 VOLT. 100 WATT. = 2
  - F- REALIZAR TRAMITES DE RECEPCION Y LEGALIZACION DE PROYECTO EN LA E.N.E.E.
  
- 2- AMPLIACION ALDEA EL RETIRO = SE COMPROMETE A MANO DE OBRA NO CALIFICADA;
  - A- REALIZAR AGUJEROS DE POSTES, RETENIDAS Y ELABORAR BRECHAS.
  - B- ALIMENTACION Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL TECNICO DEL CONTRATISTA.
  - C- ASIGNAR (10) PERSONAS DIARIAS DURANTE LA EJECUCION DE PROYECTO.
  - D- PROVEER PERMISOS DE SERVIDUMBRE DE PROPIEDADES PRIVADAS.

**FORMAS DE PAGO**

- 1- UN PRIMER ANTICIPO AL INICIAR EL PROYECTO.
- 2- UN SEGUNDO PAGO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.
- 3- UN TERCER Y ULTIMO PAGO AL TERMINAR Y PROBAR ENERGIA EN EL PROYECTO.

ATENTAMENTE;

S. de R.L. de C.V.  
**INEEL**  
HENRY D. ELVIR ZAPATA  
I.N.E.E.L. S. DE R.L.  
088019009214952

S. A. I. T.  
S. DE R. L.

**"SERVICIOS, ACCESORIOS E INSTALACIONES  
ELECTRICAS TECNOLOGICAS"**

RESIDENCIAL EL PEDREGAL, ETAPA = III CASA = # 30, CALLE PRINCIPAL -  
SANTA ROSA DE COPAN, TELEFONO MOVIL = 9935 - 24 - 47 email =  
mily2732006@gmail.com

SANTA ROSA DE COPAN - 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

ATENCION; MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - DEPTO. COPAN.

PROYECTO; AMPLIACION ALDEA RETIRO.

EL ESTUDIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ELECTRICO, ALDEA RETIRO QUE  
CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS PRIMARIAS 1 FASE EN 34.5 KVA, LINEAS  
SECUNDARIAS, PRESENTAMOS FORMAL PROPUESTA CON LOS COSTOS MAS BAJOS  
EN LO QUE REFIERE A MANO DE OBRA TECNOLOGICAS.

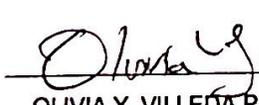
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	LPS. 49,000.00
----------------------------	----------------

CONDICIONES DETALLADA;

- 1- S. A. I. T. S. R.L. = SE COMPROMETE
  - A- CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA LINEA PRIMARIA I FASE.
  - B- CONSTRUCCION DE LINEAS SECUNDARIAS, ACSR # 2, WP 1/0 = 60 MTS.
  - C- INSTALAR Y APLOMAR POSTE DE MADERA; P/M 30" = 1
  - D- INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1 X 15 KVA EN 34.5 KVA. 120/240 VOLT.
  - E- INSTALACION DE LUMINARIAS CANASTA 110 VOLT. 100 WATT. = 2
- 2- ALDEA RETIRO = SE COMPROMETE
  - A- REALIZAR AGUJEROS DE POSTES, RETENCIONES Y TRABAJOS DE BRECHAS.
  - B- MANUTENSION Y HOSPEDAJE DEL PERSONAL TECNICO DEL CONTRATISTA.
  - C- ASIGNAR (12) PERSONAS DIARIAS DURANTE LA EJECUCION DE PROYECTO Y PERMISOS DE SERVIDUMBRE DE PROPIEDADES PRIVADAS.

**CONDICIONES DE PAGO**

- 1- UN PRIMER ANTICIPO DEL 40 % AL INICIAR EL PROYECTO.
- 2- UN SEGUNDO PAGO, DEL 40 % SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.
- 3- UN TERCER PAGO DEL 20 % AL PROBAR ENERGIA EN PROYECTO.

  
OLIVIA Y. VILLEDA PACHECO

S. A. I. T. S. DE R.L.

